

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0095641

Fecha: 27/01/2010-13:51:43

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la incorporación del plátano al régimen de compensaciones reguladas por el Real Decreto 179/2009, de 13 de febrero, para su debate en Pleno.

Madrid, 27 de enero de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

Fdo.: Pablo MATOS MASCAREÑO  
DIPUTADO

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Real Decreto 179/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el Anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, establece un sistema de compensaciones que permita abaratar el coste efectivo del transporte de mercancías entre las Islas Canarias, entre éstas y el resto de España, así como entre aquellas y los países integrantes de la Unión Europea.

Esta compensación, que alcanza al 50% de los costes de transporte, se aplicará –según se establece en su artículo 2.a.- “a todos los productos agrícolas, a excepción del plátano”. Pero a continuación, en su Disposición Final Primera, determina:

*“Asimismo, se faculta a los Ministros de Fomento y de Economía y Hacienda, a propuesta de la Ministra de Medio de Ambiente, Medio Rural y Marino, para dictar las disposiciones que permitan incorporar el plátano al régimen de compensaciones regulado en el presente Real Decreto, así como establecer la cuantía máxima de dichas compensaciones, teniendo en cuenta, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias para éstas, siempre y cuando, y previamente, se hubiera producido una reducción significativa de los aranceles que protegen actualmente el plátano canario y siempre que la situación de sus precios en los mercados internacionales así lo aconseje.”*

El pasado mes de diciembre, la Unión Europea alcanzó un acuerdo con los países productores latinoamericanos por el que se aplicará un recorte al arancel que ha gravado hasta ahora la entrada del banano americano, de los

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

176 euros por tonelada a 148 euros por tonelada. Y que cada 1 de Enero se irá reduciendo hasta alcanzar en 2017 los 114 euros por tonelada.

De firmarse este acuerdo sin que paralelamente se adopten medidas compensatorias, se podría llevar a este sector, vital para el archipiélago canario, a su desaparición.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

*“El Congreso de los Diputados, consciente de los gravísimos perjuicios que el acuerdo sobre el recorte de los aranceles que protegen el plátano canario supondrá para este producto, cuya pervivencia es vital para la economía del Archipiélago, insta al Gobierno a dictar –de forma inmediata a la firma del acuerdo- las disposiciones necesarias que permitan incorporar el plátano al régimen de compensaciones reguladas por el Real Decreto 179/2009, de 13 de febrero”.*